



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE PARA DOCENCIA (STAFF MOBILITY FOR TEACHING ASSIGNMENTS), EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+, CURSO 2018-2019 (2ª FASE)

RESOLUCION del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la primera relación de adjudicaciones de ayudas para la Movilidad Internacional del Personal Docente para docencia (Staff mobility for teaching assignments) en el marco del Programa Erasmus+.

Concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes presentadas desde el 28 de noviembre de 2018 hasta el 11 de enero de 2019, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación de solicitudes admitidas que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Conceder las ayudas a los profesores que aparecen en el Anexo I y a los destinos que se indican en dicho Anexo I.

Tercero.- Publicar, en el Anexo II, la relación de solicitudes excluidas desde 28 de noviembre de 2018 hasta el 11 de enero de 2019, así como los motivos de exclusión.

Cuarto.- El solicitante de una visita docente que ya ha realizado antes de hacerse pública esta Resolución, queda excluido y solamente en el supuesto de que quedasen vacantes después de la última resolución (10 de mayo de 2019), podría adjudicarse la ayuda. En el caso de que hubiese más solicitudes en esta situación que plazas vacantes, se tendría en cuenta la fecha de registro de entrada de la solicitud.

Quinto.- La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS.
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



5c62f0e7ab7d81c7a06069d79872d635

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5c62f0e7ab7d81c7a06069d79872d635>

CSV: 5c62f0e7ab7d81c7a06069d79872d635	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	17/01/2019 11:21	